



Expte.: PLE2019/16
Objeto: Pleno 18/12/2019
Asunto: Convocatoria

En virtud de las competencias que a la Alcaldía confiere la Legislación sobre Régimen Local, vengo a disponer lo siguiente:

PRIMERO: Convocar a los Sres. Concejales a la Sesión Plenaria Extraordinaria a celebrar el día 18 de diciembre de 2019 a las 20:00 horas en primera convocatoria, quedando convocada automáticamente para dos días después a la misma hora a tenor de lo dispuesto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2019.
- II. APROBACIÓN DE OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DEMANIAL A FAVOR DE I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES.
- III. APROBACIÓN DE ACUERDO DE LA INCLUSIÓN DEL AYUNTAMIENTO COMO TITULAR DE MASAS DE COMUNES, EN EL EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN DE LOS TERRENOS INCLUIDOS EN EL ÁMBITO DEL SECTOR INDUSTRIAL "LA DEHESILLA" UBICADO EN EL SECTOR III DE LA SUBZONA LA SAGRA-OESTE DE LA ZONA REGABLE LA SAGRA-TORRIJOS.
- IV. APROBACIÓN DE MODIFICACION DE ORDENANZA DE ICIO Y TASAS.
- V. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2020.
- VI. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE EL ESTADO DEL I.E.S. JULIO VERNE.
- VII. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU SOBRE MEJORAS EN SEGURIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEL PUENTE DE ACCESO A BARGAS CM 4006.
- VIII. MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE EL RECONOCIMIENTO CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA.
- IX. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- X. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.
- XI. RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Notifíquese a los miembros del Pleno y expóngase en el Tablón de Edictos.

En Bargas, a 13 de diciembre de 2019

LA ALCALDESA

Doy fe,
LA SECRETARIA,



Fdo. Isabel Mª Tornero Restoy.

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno.

(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Isabel María Tornero Restoy	Carmen Rodríguez Moreno
13/12/2019	13/12/2019
La Alcaldesa	Secretaría General



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | cddcf5f4c47649c0a658757dfad74545001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/2236 - Fecha Resolución: 13/12/2019

